

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“CON PRESTO® SALIS GANANDO”

Por el presente Reglamento quedan reguladas y delimitadas las condiciones que regirán para la promoción “**CON PRESTO® SALIS GANANDO**”, patrocinada exclusivamente por la empresa NESTLÉ NICARAGUA, S.A. Toda persona con el simple hecho de participar, declara tener conocimiento y aceptar las reglas y términos especificados en los siguientes artículos, así como adherirse a las decisiones que emanen de NESTLÉ NICARAGUA, S.A., como Patrocinador exclusivo de la promoción (que en adelante se denominará EL PATROCINADOR).

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

“CON PRESTO® SALIS GANANDO”

2. PATROCINA Y ES PROPIEDAD DE

NESTLÉ NICARAGUA, S.A.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción “**CON PRESTO® SALIS GANANDO**”, consiste en que los consumidores deberán presentar diez (10) sticks de Café Instantáneo Presto® de 1.8g en los centros de canje identificados con el logo de la promoción, durante las activaciones que se realizarán de acuerdo con el cronograma detallado en el numeral 4 de este reglamento, donde podrá participar de una ruleta para hacerse acreedor a uno de los premios instantáneos se detallan en el numeral 4 de este reglamento.

El periodo de vigencia de esta promoción será a partir del 20 de enero dos mil veinticinco y terminará el 15 de marzo de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar existencia de premios, lo que suceda primero.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

PATROCINADOR: el único y exclusivo patrocinador de esta promoción es la empresa Nestlé Nicaragua, S.A., ubicada en Costado Oeste Hospital Bertha Calderón, Managua, Nicaragua.

Productos participantes: Participan en esta promoción los productos importados y distribuidos por EL PATROCINADOR, exclusivamente de la marca PRESTO®, en los formatos de 1.8g.

Participantes: Serán considerados participantes todas las personas mayores de edad, con documento de Identidad vigente, y que realicen una compra de cualquiera de los productos de las marcas participantes, detalladas en el presente reglamento.

Formas de participar

Los consumidores deberán presentar diez (10) sticks de Café Instantáneo Presto® de 1.8g en los centros de canje identificados con el logo de la promoción, durante las activaciones que se realizarán de acuerdo con el cronograma detallado en este numeral, donde podrá participar de una ruleta para hacerse acreedor a uno de los premios instantáneos se detallan en este reglamento.

Ubicación de los buzones móviles y cronograma de actividades:

Mes	Semana	Día	Fecha	Horario	Caravana 5 Occidente	Caravana 6 Sur Oriente
Enero	Semana 1	Lunes	20-ene-25	8AM-12MD	Leon/Calles Principales	Masaya/Centro y Monimbo
Enero	Semana 1	Lunes	20-ene-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Venceremos	Masaya/Mercadito
Enero	Semana 1	Martes	21-ene-25	8AM-12MD	Leon/Bo William Amandor	Masaya/Barrio Evenor Calero
Enero	Semana 1	Martes	21-ene-25	1PM A 4PM	Leon/Cercania a los mercados Principales	Masaya/Barrio Evenor Calero , Barrio Jalata
Enero	Semana 1	Miercoles	22-ene-25	8AM-12MD	Leon/Bo Austria	Granada/Calle nueva y sur Xalteva
Enero	Semana 1	Miercoles	22-ene-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Guadalupe	Granada/Bo Consulado y Barrio La Pólvara
Enero	Semana 1	Jueves	23-ene-25	8AM-12MD	Leon/Sutiava	Países bajos , Damas Salesianas, Parque Central
Enero	Semana 1	Jueves	23-ene-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Santa Martha	Monimbo
Enero	Semana 1	Viernes	24-ene-25	8AM-12MD	Leon/La Paz Centro	Barrio La Galleta , Barrio Zona 2
Enero	Semana 1	Viernes	24-ene-25	1PM A 4PM	Leon/La Paz Centro	Barrio UTR , Barrio Zona 1
Enero	Semana 1	Sabado	25-ene-25	8AM-12MD	Leon/Mateare	Diriomo parque central , Diria parque central
Enero	Semana 2	Lunes	27-ene-25	8AM-12MD	Chinandega/Calles Principales	Diriamba calles principales
Enero	Semana 2	Lunes	27-ene-25	1PM A 4PM	El calvario chinandega	San Gregorio , Buena Vista , Cristo Rey
Enero	Semana 2	Martes	28-ene-25	8AM-12MD	Roberto González	Jinotepe calles principales
Enero	Semana 2	Martes	28-ene-25	1PM A 4PM	Carlos Fonseca	Barrio Sandino, El Rosario
Enero	Semana 2	Miercoles	29-ene-25	8AM-12MD	Chichigalpa	Santa Teresa, La conquista
Enero	Semana 2	Miercoles	29-ene-25	1PM A 4PM	Chinandega, calles centrales y mercados	Diriamba calles principales y costado oeste del mercado
Enero	Semana 2	Jueves	30-ene-25	8AM-12MD	Divino niño	San Gregorio, Buena Vista
Enero	Semana 2	Jueves	30-ene-25	1PM A 4PM	Reparto estela	Santa Teresa Carazo calles principales
Enero	Semana 2	Viernes	31-ene-25	8AM-12MD	El viejo	Diriamba calles principales
Enero	Semana 2	Viernes	31-ene-25	1PM A 4PM	El viejo	San Gregorio

Enero	Semana 2	Sabado	01-feb-25	8AM-12MD Evento en Plaza 11AM - 3PM	calvario chinandega	Jinotepe calles principales
Enero	Semana 3	Lunes	03-feb-25	8AM-12MD	Leon/Calles Principales	Rivas central y alrededores
Enero	Semana 3	Lunes	03-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Venceremos	Rivas calles principales
Enero	Semana 3	Martes	04-feb-25	8AM-12MD	Leon/Bo William Amandor	San Juan del sur calles principales
Enero	Semana 3	Martes	04-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Cercania a los mercados Principales	Rivas calles principales
Enero	Semana 3	Miercoles	05-feb-25	8AM-12MD	Leon/Bo Austria	San Jorge calles principales
Enero	Semana 3	Miercoles	05-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Guadalupe	19 de julio y Rivas calles principales
Enero	Semana 3	Jueves	06-feb-25	8AM-12MD	Leon/Sutiava	Masaya/Centro y Monimbo
Enero	Semana 3	Jueves	06-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Santa Martha	Masaya/Mercadito
Enero	Semana 3	Viernes	07-feb-25	8AM-12MD	Leon/La Paz Centro	Masaya/Barrio Evenor Calero
Enero	Semana 3	Viernes	07-feb-25	1PM A 4PM	Leon/La Paz Centro	Masaya/Barrio Evenor Calero , Barrio Jalata
Febrero	Semana 3	Sabado	08-feb-25	8AM-12MD Evento en Plaza 11AM - 3PM	Leon/Mateare	Masaya/Centro y Monimbo
Febrero	Semana 4	Lunes	10-feb-25	8AM-12MD	Chinandega/Calles Principales	Masaya/Centro y Monimbo
Febrero	Semana 4	Lunes	10-feb-25	1PM A 4PM	El calvario chinandega	Masaya/Mercadito
Febrero	Semana 4	Martes	11-feb-25	8AM-12MD	Roberto González	Masaya/Barrio Evenor Calero
Febrero	Semana 4	Martes	11-feb-25	1PM A 4PM	Carlos Fonseca	Masaya/Barrio Evenor Calero , Barrio Jalata
Febrero	Semana 4	Miercoles	12-feb-25	8AM-12MD	Chichigalpa	Granada/Calle nueva y sur Xalteva
Febrero	Semana 4	Miercoles	12-feb-25	1PM A 4PM	Chinandega, calles centrales y mercados	Granada/Bo Consulado y Barrio La Pólvara
Febrero	Semana 4	Jueves	13-feb-25	8AM-12MD	Divino niño	Paises bajos , Damas Salesianas, Parque Central
Febrero	Semana 4	Jueves	13-feb-25	1PM A 4PM	Reparto estela	Monimbo
Febrero	Semana 4	Viernes	14-feb-25	8AM-12MD	El viejo	Barrio La Galleta , Barrio Zona 2
Febrero	Semana 4	Viernes	14-feb-25	1PM A 4PM	El viejo	Barrio UTR , Barrio Zona 1

Febrero	Semana 4	Sabado	15-feb-25	8AM-12MD Evento en Plaza 11AM - 3PM	calvario chinandega	Diriomo parque central , Diria parque central
Febrero	Semana 5	Lunes	17-feb-25	8AM-12MD	Leon/Calles Principales	Diriamba calles principales
Febrero	Semana 5	Lunes	17-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Venceremos	San Gregorio , Buena Vista , Cristo Rey
Febrero	Semana 5	Martes	18-feb-25	8AM-12MD	Leon/Bo William Amandor	Jinotepe calles principales
Febrero	Semana 5	Martes	18-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Cercania a los mercados Principales	Barrio Sandino, El Rosario
Febrero	Semana 5	Miercoles	19-feb-25	8AM-12MD	Leon/Bo Austria	Santa Teresa, La conquista
Febrero	Semana 5	Miercoles	19-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Guadalupe	Diriamba calles principales y costado oeste del mercado
Febrero	Semana 5	Jueves	20-feb-25	8AM-12MD	Leon/Sutiava	San Gregorio, Buena Vista
Febrero	Semana 5	Jueves	20-feb-25	1PM A 4PM	Leon/Bo Santa Martha	Santa Teresa Carazo calles principales
Febrero	Semana 5	Viernes	21-feb-25	8AM-12MD	Leon/La Paz Centro	Diriamba calles principales
Febrero	Semana 5	Viernes	21-feb-25	1PM A 4PM	Leon/La Paz Centro	San Gregorio
Febrero	Semana 5	Sabado	22-feb-25	8AM-12MD Evento en Plaza 11AM - 3PM	Leon/Mateare	Jinotepe calles principales

Premios de la promoción “CON PRESTO® SALIS GANANDO”:

En la presente promoción habrá un total de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (31.440) ganadores. ganadores, los cuales se harán acreedores a los siguientes premios:

En esta promoción se entregará un total de **UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CÓRDOBAS CON 00/100 (C \$1,076,222)**, en premios, desglosados de la siguiente forma:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓRDOBAS UNIDAD	CÓRDOBAS TOTAL	COSTO + IVA 15%
5,000	VASO TIPO MASON JAR	C\$62.81	C\$314,042	C\$361,148
15,000	HERMÉTICOS	C\$33.42	C\$501,365	C\$576,569
10,000	LA LECHERA 100GR	C\$10.52	C\$105,186	C\$120,964
14,400	STICK PRESTO 1.8 GR*	C\$1.06	C\$15,253	C\$17,541
Total			C\$935,845	C\$1,076,222

*Para el caso de los STICK PRESTO 1.8 GR se distribuirán diez (10) Sticks a los ganadores en el cual al girar la ruleta le aparezca este premio a recibir.

Condiciones Importantes:

Los premios de esta promoción son no negociables, no canjeables por otros bienes o servicios, ni dinero en efectivo y cada uno será entregado únicamente a la persona que haya resultado ganador. No podrá ganar dos veces un mismo ganador y para ganar, deberá cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.

Condiciones de reclamo del premio:

. Los consumidores ganadores podrán reclamar su premio en el lugar, fecha y hora indicado por EL PATROCINADOR.

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes legales del país y encontrarse dentro del territorio nacional, presentar los diez (10) sticks de Café Presto® de 1.8g y su documento de identidad. EL PATROCINADOR solicitará los diez (10) sticks de Café Presto® de 1.8g para verificar la autenticidad de estos y acreditar al ganador, y los marcará para que estos no puedan volver a ser presentados para participar. En caso de fraude será descalificado automáticamente. El ganador de cada premio deberá firmar un documento mediante el cual acredita que ha recibido el premio y someterse a las condiciones que

establezca EL PATROCINADOR para el reclamo del premio. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones.

Suspensión involuntaria: EL PATROCINADOR suspenderá la promoción, si se llega a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad. En el caso de que sobrevengan situaciones de fuerza mayor, que resulten en perjuicio económico de EL PATROCINADOR, la promoción también podrá ser suspendida. Para tales casos, se procederá conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley No. 842, y EL PATROCINADOR, enviará comunicación por escrito a la DIPRODEC solicitando la autorización correspondiente y una vez autorizados, se informará a las personas consumidoras de forma inmediata y por los mismos medios de difusión en los que fue anunciada la promoción.

Premios no reclamados: Los ganadores de los premios instantáneos deberán reclamar su premio de manera inmediata en el centro de canje identificado con el logo de la promoción donde participó. De lo contrario, operará la caducidad para la entrega del premio, en consecuencia, EL PATROCINADOR dispondrá de los mismos para su uso en futuras promociones. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

Límite de responsabilidad: Los ganadores aceptan de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales EL PATROCINADOR lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera. No se reconocerán gastos en los que se incurra para retirar el premio. El costo del transporte para retirar el premio correrá por cuenta de cada ganador. EL PATROCINADOR cumple con la comunicación de donde retirar el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo del lugar indicado por EL PATROCINADOR.

Uso de imagen: Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en la presente promoción, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Restricciones de participación: No podrán participar en esta promoción menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges, padres e hijos de: Nestlé Nicaragua, S.A., agencias publicitarias, ni los colaboradores de proveedores involucrados en la promoción.

Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrán relación directa con su participación en esta Promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego concluida esta

promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

Información: Para mayor información o consultas WhatsApp: +50763797360 sobre esta promoción, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 8:00 a.m. a 6:30 pm, al número de Servicio al Consumidor: Teléfono: 1-800-4000 desde un teléfono fijo, por whatsapp: WhatsApp: +50763797360 o escribimos al e-mail: servicios.consumidor@pa.nestle.com